



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 6.493/19

RES. DECECO- N° 1.382/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Liliana Susana Hurtado Rosales por participar del "6° Congreso Latinoamericano Historia Económica", realizado entre días 23,24 y 25 de julio del corriente año en la ciudad de Santiago de Chile, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado congreso, por el importe total de \$ 5.400,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 5.400,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Liliana Susana Hurtado Rosales, por participar del "6° Congreso Latinoamericano Historia Económica", realizado entre días 23,24 y 25 de julio del corriente año en la ciudad de Santiago de Chile, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe	
1	Almundo.com SRL	0158-00001662	26/05/2019	\$ 5.400,00
Total			\$ 5.400,00	

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa- Económica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa